

**INFORME N° -2024-GG/INEN**

A : FRANCISCO BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional

De : MG. EDGAR MARLON ARDILES CHACÓN
Gerente General

Asunto : ESTADO SITUACIONAL DEL SEGUIMIENTO DE LA
EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SCI CORRESPONDIENTE AL
INFORME MENSUAL SETIEMBRE 2024

Referencia : RC N° 320-2024-CG

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, en mi calidad de Líder responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en mérito a la normativa de Contraloría General de la República R.C. N° 146-2019-CG/INTEG que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y sus modificatorias aprobada mediante resolución de la referencia, a fin de informar a vuestro despacho, el estado actual según los resultados del Seguimiento mensual de la Ejecución del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI en el INEN, al 30 de setiembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante R.C N° 146-2019-CG, la Contraloría General de la República (CGR), aprueba la Directiva denominada: "*Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado*" y sus modificatorias aprobada mediante R.C. N° 320-2024-CG.

II. ANÁLISIS

- 2.1. En estricto cumplimiento de la normativa del SCI RC N° 146-2019-CG/INTEG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y sus modificatorias aprobada mediante el documento de la referencia, las unidades orgánicas del INEN responsables proceden a remitir información del seguimiento mensual de ejecución de medidas de control y remediación consignadas en el Plan de Acción Anual SCI 2024, correspondiente a setiembre 2024.

Se procedió a recopilar y consolidar la información remitida por los Órganos y Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI y responsables de

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

la implementación de medidas de control y medidas de remediación para reportar los resultados y avances de la ejecución del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI al Titular y demás miembros de la Alta Dirección.

- 2.2. El Equipo Técnico en coordinación con la Secretaria Técnica del SCI, procede a la revisión de la información entregada por cada responsable de la ejecución de las medidas de control y remediación del Plan de Acción Anual 2024:

Dirección de Cirugía, Departamento de Farmacia, Departamento de Medicina Nuclear, Departamento de Oncología Médica, Departamento de Epidemiología y Estadística, Oficina de Logística, Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, Oficina de Contabilidad y Finanzas, Oficina de Organización, Oficina de Informática, Oficina de Recursos Humanos, Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del PAD, Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa, realizando las observaciones pertinentes, se **consolida** el estado de ejecución de las medidas de control y remediación correspondiente al mes de setiembre 2024.

- 2.3. El seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control y Remediación de cuarenta y uno (41) productos priorizados de diferentes programas presupuestales en el marco del SCI y ocho (08) inversiones considerando el 100% del presupuesto operacional al 30 de setiembre de 2024, a cargo de las Unidades Orgánicas responsables de su implementación tales como:

**Resumen del estado situacional por el seguimiento de
implementación de Medidas de Control y Remediación al 30 de
setiembre 2024 (según información presentada por los
responsables)**

MEDIDAS DE CONTROL

RESPONSABLES	HASTA SETIEMBRE		
	IMPLEMENTADAS	EN PROCESO	TOTAL
DICIR	4	44	48
D. FARMACIA	0	15	15
D MEDICINA NUCLEAR	0	1	1
D. ONCOLOGIA MEDICA	0	2	2
DEEC	0	10	10
OL	0	1	1
OIMS	0	39	39
	0	8	8

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

OCF	0	5	5
OPE	0	16	16
OPICE (*)	0	2	2
OI	0	36	36
ORH	0	41	41
UFGRD	0	1	1
TOTAL	4	221	225

*Del seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control al **30 de setiembre de 2024**, a cargo de las Unidades Orgánicas responsables de su implementación tenemos:*

*04 medidas de control implementadas
221 medidas de control en proceso*

(*) Responsable no ha presentado información respecto al estado situacional al 30 de setiembre 2024.

MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

RESPONSABLES	HASTA SETIEMBRE		
	IMPLEMENTADAS	EN PROCESO	TOTAL
ORH (*)	1	7	8
STOIPAD (*)	0	1	1
OL	1	4	5
OO	0	1	1
LÍDER DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI (*)	1	1	2
UNIDADES DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL (*)	0	1	1
TOTAL	3	15	18

(*) *Medidas de remediación en el Plan de Acción Anual registran fecha de inicio de implementación en Dic 2024.*

*Del seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación al **30 de setiembre de 2024**, a cargo de las Unidades Orgánicas responsables de su implementación tenemos:*

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

*03 medidas de remediación implementadas
15 medidas de remediación en proceso*

Los mismos que han sido debidamente revisados y consolidados por la Secretaria Técnica en coordinación con el Equipo Técnico para la Implementación del Sistema de Control Interno, quienes coadyuvan y supervisan las actividades efectuadas para la implementación de las medidas de control y remediación consignadas en el Plan de Acción Anual.

2.4 Del seguimiento mensual de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control y Remediación en setiembre 2024:

Los responsables de la ejecución de las medidas de control y remediación del Plan de Acción Anual 2024 han presentado la información mensual de los avances de la ejecución de las medidas por setiembre 2024, los mismos que han sido debidamente revisados y consolidados por la Secretaria Técnica en coordinación con el Equipo Técnico para la Implementación del Sistema de Control Interno en el INEN.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 Las unidades orgánicas han cumplido con informar los resultados del seguimiento mensual de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control y Remediación, correspondiente a setiembre 2024. Los mismos que han sido debidamente revisados y consolidados por la Secretaria Técnica en coordinación con el Equipo Técnico para la Implementación del Sistema de Control Interno, quienes coadyuvan en las actividades efectuadas para la implementación de las medidas de control y remediación consignadas en el Plan de Acción Anual SCI 2024.
- 3.2 Como resultado del seguimiento al Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control y Remediación correspondiente setiembre 2024, tenemos:
- Medidas de Control
04 medidas de control implementadas
221 medidas de control en proceso
- Medidas de Remediación
03 medidas de remediación implementadas
15 medidas de remediación en proceso
- 3.3 Se tiene a bien recomendar a vuestro despacho, se exhorte a las áreas que aún mantienen en proceso las medidas de control y de remediación, a efectos de que se cumpla dicha implementación en el plazo establecido durante el ejercicio 2024.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

MG. EDGAR MARLON ARDILES CHACÓN
Gerente General

cc: Subjefatura Institucional

(MAC/bqz)